

**ACTA 720ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00166/2023

• Apertura 720ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción textos actas 716ª Sesión Ordinaria y 717ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción aprobación iniciativas de inversión Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.	05
• Punto Siete, exposición y eventual sanción solicitud de despriorización proyecto C.BIP 40023601-0, "Capacitación, subsidio, retención y creación de nuevos empleos Covid-19".	16
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Marco Presupuestario 2023.	17
• Punto Nueve, eventual sanción autorización genérica al señor Gobernador Regional para incrementar hasta un 20% los costos totales de iniciativas de inversión, adquisiciones de activos no financieros y transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional.	18
• Punto Diez, eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	21
• Punto Once, eventual sanción pronunciamientos ambientales.	21
• Punto Doce, informe Comisiones Permanentes.	29
• Punto Trece, varios.	31
• Cierre 720ª Sesión Ordinaria.	31
• Resumen de Acuerdos 720ª Sesión Ordinaria.	32
• Certificaciones.	41

En ANTOFAGASTA, a 05 de enero del 2023, siendo las 16:23 horas se da inicio a la 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

-Estefanía Tapia Vilches.

-Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

-Alcalde de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander.

-Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.

-Jefe Gabinete Gobierno Regional, don Ricardo Godoy Soto.

-Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.

-Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.

-Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.

-Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.

-Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.

-Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.

-Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.

-Jefe de Unidad de Control, don Cristian Pérez González.

-Jefe Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.

-Jefa Social Territorial HdeC Antofagasta, doña Andrea Cox

-Jefe Social Territorial HdeC Calama, don Leonel Rodríguez H.

-Jefe Unidad Radioterapia CON, don Alejandro Santini Blasco.

-Presidente Regional Bomberos, don Jairo Arriagada M.

-Superintendente Bomberos Antofagasta, don Paulo Rodríguez Tófalos.

-Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.

-Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.

-Director DIDECO San Pedro de Atacama, don Sergio Cerda Molina.

-Directora SECOPLAC Sierra Gorda, doña María José Carrasco N.

-Coordinador Programa Discapacidad San Pedro de Atacama, don Jorge Quiroz Flood.

-Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.

-Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.

-Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.

-Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Paula Arenas.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.

-Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarreza.

-Profesional SECOPLAC I.M. Sierra Gorda, don Juan Pastén Godoy.

-Profesional SECOPLAC I.M. Sierra Gorda, doña Camila Sepúlveda L.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, saluda al Consejo Regional y asistentes al inicio de este nuevo año.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece el saludo de la Consejera Regional San Martín y destaca el espíritu de trabajo conjunto del Consejo Regional, destacando el buen trato al interior del cuerpo colegiado.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN TEXTOS ACTAS 716ª SESIÓN ORDINARIA Y 717ª SESIÓN ORDINARIA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que los textos fueron remitidos con anticipación a la presente sesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los textos de las actas de la 716ª Sesión Ordinaria y 717ª Sesión Ordinaria.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16831-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **716ª SESIÓN ORDINARIA** y **717ª SESIÓN ORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que se incorpora a la agenda una invitación para la Comunidad Logística Biprovincial El Loa-Tocopilla para el lunes 16 en la ciudad de Calama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita incorporar en agenda invitación para el martes 10 de enero a una Sesión Extraordinaria de la Mesa Multiactor Salar de Atacama, la cual solo fue remitida para ella.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16832-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia 2º Aniversario fundación Jilaya.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de enero del 2023:

Visita Hospital Clínico Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 06 de enero del 2023:

Reunión de Trabajo por Estrategia Minera Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (o) Regional Carolina Moscoso Carrasco y Patricio Tapia Julio.

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia Futsal Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Lunes 09 de enero del 2023:

Constitución Comité CTCI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Andrea Merino Díaz.

Martes 10 de enero del 2023:

Sesión Extraordinaria Mesa Multiactor Salar de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 11 de enero del 2023:

Inauguración Operación Autónoma Rajo Esperanza Sur.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco.

Miércoles 11 de enero del 2023 (*):

Reunión de trabajo H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oviden Vega.

Jueves 12 de enero del 2023:

Cierre proyecto FIC-R divulgadores científicos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:

Jornada SUBDERE.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 16 de enero del 2023:

Invitación Comunidad Logística Biprovincial El Loa-Tocopilla.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincias de Tocopilla y El Loa.

Martes 17 de enero del 2023:

Visita obra "Modernización del Molo de Abrigo".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 17 de enero del 2023:

Lanzamiento proyecto "Suma + Energía".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 18 de enero del 2023:

Visita oficinas de CREO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16841-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.4.16832-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que se quiere referir a dos temas específicos. Respecto a las quemas ilegales en el ex vertedero de La Chimba recuerda que desde el Gobierno Regional se han hecho esfuerzos para solucionar la problemática, pero no se han dado las soluciones que reclama la ciudadanía. Añade que el viernes estará en Antofagasta la Directora Nacional del INDH, para reunirse con la Delegación Presidencial Regional, el municipio de Antofagasta y otros servicios públicos. Apunta que se establecerán compromisos que serán supervisados en su cumplimiento por el INDH. En otra materia, se refiere a la situación que afecta a un pasaje del sector alto de Antofagasta que tiene problemas de posible derrumbe por la ubicación de una matriz de agua potable. Informa que el viernes se desarrollará una reunión de trabajo, adelantando que será necesario implementar algunas acciones que requerirán de inversión.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta si las obras de construcción del talud que se requiere pueden ser incluido en el Convenio de Programación vigente con el MINVU.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea es emplear algunos recursos de emergencia, pero del SERVIU. Añade que el aporte del Gobierno Regional sería para proteger el ducto de agua que pasa sobre las casas y que en caso de rompimiento podría afectar a la población.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN APROBACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R.

a) Proyecto "Reposición acelerador lineal Centro Oncológico del Norte, unidad radioterapia".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que el martes 03 se reunieron con la Jefa (S) de Servicios Físicos del SSA; la Jefa de la Unidad de Proyectos del SSA; la Jefa de la Unidad Desarrollo Inversión del SSA; y los Jefes de la DIPLAR y DIPIR para la presentación del proyecto C. BIP 40045441-0, "Reposición acelerador lineal Centro Oncológico del Norte, Unidad Radioterapia", que representa una inversión F.N.D.R. de M\$5.283.016.- Solicita exponga detalles del proyecto el SSA. Expresa que el acelerador lineal es un equipo que se utiliza en radioterapia; y el nuevo reemplazará a otro que se cumplió su vida útil. Apunta que se trata de un avance importante en los planes de tratamiento de cáncer, siendo el acelerador lineal un equipo que produce menos daños a los pacientes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, felicita la presentación del proyecto por parte del SSA. Recuerda que existe la idea de crear un centro de tratamiento de cáncer en Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el primer acelerador lineal fue una iniciativa que surgió en el Consejo Regional a instancia del Consejero Regional Atilio Narváez.

La Jefa (S) de Recursos Físicos del SSA, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**, comenta que el antiguo acelerador fue parte del primer Convenio de Programación GORE-MINSAL y fue el Consejero Regional Atilio Narváez quien solicitó la incorporación del equipo en dicho acuerdo. Apunta que esta nueva máquina se liga a otras obras de normalización del Centro Oncológico Norte (CON) en fase de preinversión. Afirma que en el caso de Calama se desarrolla levantamiento de información para ser remitida a la Presidencia de la República, con quien se trabaja el proyecto del centro de diagnóstico oncológico para Calama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que el doctor a cargo del CON informe del número de pacientes que pueden ser atendidos y la mejora específica que se logra con la compra de este nuevo equipo.

El Jefe de la Unidad Radioterapia del CON, don **ALEJANDRO SANTINI**, apunta que la radioterapia es una de las tres herramientas que se emplean para tratar el cáncer. Indica que se trata de un procedimiento que ataca de manera precisa a los tumores sin dañar las estructuras sanas adyacentes. Señala que el CON es centro de referencia para la región y el Norte Grande. Acota que hoy se cuenta con el recurso humano para efectuar los tratamientos. Añade que la tasa de pacientes aumenta en un 10% anual. A la fecha hay 971 pacientes en tratamiento. Expresa que los aceleradores tienen una vida útil y cada año van mejorando su nivel de tecnología, lo cual hace necesario su recambio. Comenta que el CON se inauguró el 2010 con el empleo del primer equipo, que duró en funcionamiento 10 años. El segundo equipo se adquirió el 2012 y que ahora cumple con 10 años. Acota que hoy se cuenta con un equipo de última tecnología (que reemplazó al primero). Añade que el equipo del 2012 ya presenta fallas, lo que implica el tener que suspender tratamientos mientras se repara. Añade que desde el 2014 CON es centro de referencia nacional, que cuenta

con acreditación de Estados Unidos, siendo el primero el Chile en lograrlo. Apunta que él mismo tuvo un cáncer de próstata y se trató en el CON, pudiendo hacerlo en un centro privado de Santiago.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, destaca y felicita la presentación del proyecto por parte del SSA. Añade que la Región de Antofagasta presenta -a nivel nacional- los mayores índices de muerte por cáncer.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que desconoce la forma de funcionamiento del sistema público de salud para enfrentar cáncer. Indica que en el entendido que se trata de un equipo que atiende paciente de Arica a La Serena, desea conocer la coordinación con los otros Gobierno Regionales para aportar con el financiamiento del CON. Expresa que el centro debe contar con la mejor tecnología del mercado, pero de existir aporte de otros Gobierno Regionales. Pregunta por la atención de enfermos del sistema Isapre.

El Jefe de la Unidad Radioterapia del CON, don **ALEJANDRO SANTINI**, acota que los médicos del CON arriendan el equipo en horarios no hábiles para el sistema público y así se atienden a algunos pacientes del sistema Isapre. Apunta que se trata de un número menor, no superior a cuatro o cinco personas en tratamiento. Añade que las isapres derivan a sus enfermos a Santiago. Precisa que los equipos humanos son altamente especializados y no es fácil su instalación en varias ciudades al mismo tiempo. Acota que entiende que existe la idea del Ministerio de montar equipos en Arica, Iquique y Copiapó, pero es complejo por falta de recurso humano. Sostiene que cerca del 60% de los pacientes del CON provenientes de regiones distintas de Antofagasta.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, apunta a la necesidad de trabajar en un proyecto conjunto entre los Gobiernos Regionales de la macrozona Norte para enfrentar el cáncer. Señala que en la práctica solo hay aporte de la Región de Antofagasta. Pide que el señor Gobernador Regional, en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, aborde este tema junto a sus pares.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que por normativa los Gobiernos Regionales no pueden invertir en otras regiones, pero puede existir un cambio normativo que sí lo permita.

La Consejera Regional señora **BERNA**, afirma que conoce el trabajo que se desarrolla en el CON. Comenta que desde el nivel central del Ministerio de Salud se debe conocer la intensidad del Consejo Regional de Antofagasta de aportar para los tratamientos de cáncer. Plantea que vivimos en una región en donde existen altos niveles de esta enfermedad. Manifiesta que siempre será más cómodo tratarse en Antofagasta y no tener que viajar a Santiago. Asimismo, destaca el profesionalismo de los equipos médicos que se quedan en la región para apoyar los tratamientos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que existe un plan para trabajar con la Universidad de Antofagasta en un programa de formación de médicos internistas, que luego se pueden especializar en oncología.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por la tasa de enfermos en la Región de Antofagasta.

El Jefe de la Unidad Radioterapia del CON, don **ALEJANDRO SANTINI**, explica que son 2.500 nuevos casos promedio al año. Señala que según las estadísticas se debería tratar el doble de pacientes. Apunta que a nivel internacional se habla de un acelerador por un millón de habitantes y la macrozona norte dispone de dos para una un millón 500 mil personas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta por el tipo de cáncer más recurrente en la región.

El Jefe de la Unidad Radioterapia del CON, don **ALEJANDRO SANTINI**, indica que el más común es el de piel, pero el más mortal es de pulmón. Apunta que los tipos de enfermedades cambian respecto a la zona geográfica del país.

La Jefa (S) de Recursos Físicos del SSA, doña **ALEJANDRA FERNÁNDEZ**, señala que se trabaja en un estudio de preinversión para responder a la futura demanda. Añade que ya se determinó la necesidad de comprar de un tercer acelerador lineal. Expresa que la idea es incorporar el proyecto en el Convenio de Programación.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente Informante, destaca la calidad de los equipos médicos que tratan cáncer en Antofagasta. Recuerda que en la Comisión de Salud y Medio Ambiente se estableció el requisito para que los titulares de los proyectos que se someten al pronunciamiento medioambiental incluyan pesquisas de cáncer de piel y pulmón. Señala que la comisión recomienda la aprobación del proyecto C.BIP 40045441-0, "Reposición acelerador lineal Centro Oncológico del Norte, Unidad Radioterapia", por un monto total F.N.D.R. año 2023 de M\$5.283.016.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de reposición del acelerador lineal.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16833-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40045441-0, "**REPOSICIÓN ACELERADOR LINEAL CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE, UNIDAD RADIOTERAPIA**", por un monto total F.N.D.R. 2023 de **M\$5.283.016.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16833-23.002 "Ficha IDI".

b) Proyecto "Adquisición - reposición dispositivos de aseo y apoyo de emergencias comuna Sierra Gorda".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, comenta que se reunieron con la Directora de la SECOPLAC de la Municipalidad de Sierra Gorda y equipo de profesionales; y los Jefes de la DIPLAR y DIPIR para la presentación del proyecto C. BIP 40040463-0, "Adquisición - reposición dispositivos de aseo y apoyo de emergencias comuna Sierra Gorda", por un monto F.N.D.R. de M\$792.041.- Solicita exponga el municipio de Sierra Gorda.

La Directora de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **MARÍA JOSÉ CARRASCO**, expresa que el proyecto se orienta a atacar la generación de microbasurales. Indica que además se requiere de maquinaria para enfrentar emergencias producto de eventos climáticos. Añade que se considera la compra de dos camiones aljibes de agua potable; un camión multipropósito; un camión $\frac{3}{4}$; dos minicargadores; un carro de arrastre; y una retroexcavadora.

La Profesional de la SECOPLAC de Sierra Gorda, doña **CAMILA SEPÚLVEDA**, ratifica que la idea es desarrollar labores de aseo y atacar emergencias comunales.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente Informante, afirma que la comisión recomienda aprobar el proyecto C.BIP 40040463-0, "Adquisición - reposición dispositivos de aseo y apoyo de emergencias comuna Sierra Gorda", por un monto total F.N.D.R. 2023 de M\$792.041.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de reposición de dispositivos de aseo y emergencias de Sierra Gorda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16834-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040463-0, "**ADQUISICIÓN - REPOSICIÓN DISPOSITIVOS DE ASEO Y APOYO DE EMERGENCIAS COMUNA SIERRA GORDA**", por un monto total F.N.D.R. 2023 de **M\$792.041.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO

MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16834-23.003 "Ficha IDI".

c) Programa "Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe

La Consejera Regional señorita **CELIS**, Secretaria de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, señala que ayer se reunieron con el Director de la DIDECO de la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el profesional de apoyo; los Jefes de la DIDESO, DIPIR y DIPLAR, para la presentación del programa C. BIP 40047223-0 "Transferencia programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad", por un monto F.N.D.R. M\$1.191.797.- Apunta que el detalle del programa será expuesto por la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio de San Pedro de Atacama.

El Director de la DIDECO de San Pedro de Atacama, don **SERGIO CERDA**, expresa que la idea es brindar apoyo y cuidados integrales a personas con discapacidad, con una inversión de M\$1.191.798.- Acota que el municipio cuenta con un centro llamado Jurique que tiene una oferta limitada de cupos y está orientado a niños y adolescentes. Añade que el objetivo es mejorar la calidad de vida de los discapacitados y cuidadores, apostando además a su inclusión social en un mediado y largo plazo. Explica que el programa incluye la ejecución de 15 componentes: apoyo a la inclusión laboral; estrategias de rehabilitación; apoyo a servicio de cuidadores; atención especializada para diagnóstico y tratamiento; operativos de salud integral; inclusión social: movilización y traslado; escuela de deporte inclusivo y adaptado; talleres recreativos y culturales inclusivos; acceso a la credencial de discapacidad y sus beneficios; fortalecimiento a las organizaciones sociales inclusivas; autonomía mediante adaptaciones del entorno; alimentación e insumos de higiene; servicio de tutoría para estudiantes; e difusión de experiencias y buenas prácticas. Apunta que la población objetivo alcanza a las 515 personas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y cuidadores, principalmente. Expresa que el programa tiene una duración de 24 meses y tiene aportes del municipio de San Pedro de Atacama. Detalla que el presupuesto total de \$1.191.798.000.- incluye la contratación de profesionales (\$324.803.200.-); desarrollo del programa (\$195.017.280.-); gastos generales (\$660.536.938.-); y gastos administrativos (\$11.440.000.-).

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, solicita se explique cuáles de los 15 componentes del programa hoy ya cuentan con subvención del municipio de San Pedro de Atacama, para que así los Consejeros Regionales conozcan las nuevas iniciativas y el apoyo que se brindará a las ya existentes.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por el apoyo específico que se brindará a los cuidados y si la cobertura permite abordar todos los casos de la comuna.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, pregunta por la incorporación de beneficiarios que habitan localidades que forma parte de la comuna y que están distantes del poblado.

El Coordinador del Programa de Discapacidad de San Pedro de Atacama, don **JORGE QUIROZ**, responde que de los 15 componentes del programa, hoy 12 tienen apoyo municipal, pero en un rango menor y solo se centra en el poblado de San Pedro de Atacama. Agrega que el municipio concurre, por ejemplo, con ayudas técnicas como bastones y sillas de rueda; y actividades recreativas y deportivas. Acota que se iniciará el trabajo con los cuidadores que presentan el mayor grado de dependencia, conforme a una escala técnica. Apunta que hay asistencia a localidades cercanas al poblado a través del traslado de los profesionales y usuarios.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta si se cuenta con todo el equipo de profesionales en el territorio; el sistema de contratación de los equipos técnico; la aplicación de la variante de género en la selección de beneficiarios; y el tipo de evaluaciones que se aplicarán para medir la concreción de los indicadores del programa y su impacto positivo y efectivo en la población objetivo.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca la presentación del proyecto, pero asusta que por su gran envergadura no sea factible de ejecutar de manera correcta y por lo mismo no emitió opinión en la comisión. Dice que se debería realizar de manera parcializada y le hubiese gustado conocer antes los aportes que hoy realiza el municipio para abordar los temas de discapacidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que se haga una evaluación a los tres meses de funcionamiento del programa, para así identificar su estado efectivo de avance.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda que fue el mismo Consejo Regional que aprobó los fondos para el funcionamiento inicial del centro Jurique. Apunta que en aquella época había 22 menores que no tenían asistencia alguna en la comuna e incluso una niña de 30 años que nunca salía de su casa. Indica que Jurique dispone de un lugar físico y equipamiento, y ya tiene una labor de 20 años de atención. Reitera que Jurique existe y si se busca hacerlo funcionar como antes lo hacía, se trata de una muy buena iniciativa. Recuerda que Jurique también tenía un convenio de apoyo técnico de Teletón.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta por la existencia de un catastro de personas discapacitadas y el número de beneficiarios específicos del programa.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, consulta por la cantidad de plazas de trabajo que se crearán con la implementación del programa.

El Coordinador del Programa de Discapacidad de San Pedro de Atacama, don **JORGE QUIROZ**, señala que existe recurso humano disponible para desarrollar el programa. Indica que se contratarán ocho profesionales (kinesiólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicólogo, sociólogo y profesores de educación física); 04 TENS; y 05 tutores-educadores. Explica que el municipio efectuará las contrataciones y hay perspectiva de género en el levantamiento de la información, diseño y ejecución del programa. Así, se identificó que el mayor número de cuidadores son efectivamente mujeres.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta si las mujeres serán contratadas como cuidadores de respiro (cuidadores que reemplazan a los familiares cuidadores por un espacio acotado de tiempo).

El Coordinador del Programa de Discapacidad de San Pedro de Atacama, don **JORGE QUIROZ**, señala que la idea es disminuir la carga de las cuidadoras. Respecto a los indicadores, señala que además de la evaluación cuantitativa existe un componente cualitativo que se suma al puntaje. Añade que existe un número de discapacitados de la comuna de San Pedro de Atacama, según el Registro Nacional de Discapacidad, pero que ese parámetro no es real. Apunta que según el último catastro municipal se llega a 515 personas de diferentes grupos etarios.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, reitera que en San Pedro de Atacama desde hace tiempo se trabaja en tema de discapacidad y ya 12 de los 15 lineamientos del programa son abordados hoy por el municipio. Acota que en la comuna además se opera con la Mesa Transversal de Infancia, en donde también se abordan temas de discapacidad. Apunta que en San Pedro de Atacama hay profesionales que no disponen de fuente laboral. Felicita la presentación del programa y celebra la incorporación del traslado de los profesionales a las diferentes localidades.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, también destaca la presentación del programa que aborda un importante número de líneas de trabajo. Dice que aprobará el proyecto que incluye a un territorio alejado de las capitales provinciales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa de apoyos y cuidados integrales para personas con discapacidad.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, se abstiene.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, también se abstiene.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: 14 votos a favor y 03 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16835-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047223-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$756.187.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.191.797.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen la señorita, señora y señor:

MUÑOZ	OLIDEN		
			TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16835-23.004 "Ficha IDI".

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala su satisfacción por la aprobación del proyecto que beneficia especialmente a los niños de San Pedro de Atacama. Solicita que el municipio invite a la Comisión Provincial El Loa a conocer el centro Jurique.

El Director de la DIDECO de San Pedro de Atacama, don **SERGIO CERDA**, indica que está en fase de implementación la Oficina Local de Niñez, que será la primera constituida a nivel regional.

d) Proyecto "Adquisición carro aljibe bomba y material menor, comuna Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, comenta que ayer se reunieron con el Presidente Regional del Cuerpo de Bomberos; el Superintendente de Bomberos de Antofagasta; el Jefe de Operaciones del Consejo Regional de Bomberos; y los Jefes de DIPLAR y DIPIR, para la presentación del proyecto C. BIP 40040168-0 "Adquisición carro aljibe bomba y material menor, comuna Antofagasta", por un monto F.N.D.R. de M\$870.501.- Solicita exponga el detalle del proyecto el Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente de Bomberos de Antofagasta, don **PAULO RODRÍGUEZ**, señala que se trata de un proyecto de reposición de carros y equipos. Apunta que los nuevos móviles complementan un parque que hoy ya cumplió su vida útil. Expresa que en un incendio en el ex vertedero de Antofagasta se ocupan cerca de 180 mil litros de agua, considerando que cada uno de los carros tradicionales puede cargar solo 4 mil litros, lo cual implica un importante número de viajes para efectuar la recarga. Añade que cada uno de los carros propuestos en el proyecto puede almacenar hasta 14 mil litros de agua. Indica que además se considera la compra de ocho piscinas con la misma capacidad. Asimismo, se incorporan uniformes, mangueras y pitones. Informa que hay un aporte del F.N.D.R. de \$870.501.436.- y de la Junta Nacional de Bomberos de \$11.870.280.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, pregunta por el material de las piscinas y su vida útil.

El Superintendente de Bomberos de Antofagasta, don **PAULO RODRÍGUEZ**, explica que las piscinas son de lona y tienen una vida útil de al menos cinco años, pero con posibilidades de reparación en caso de daños.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, dice que la comisión aprueba el proyecto C.BIP

40040168-0, "Adquisición carro aljibe bomba y material menor, comuna Antofagasta", por un monto F.N.D.R. 2023 de M\$870.501.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto de adquisición carro aljibe bomba y material menor para Bomberos de la comuna Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16836-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040168-0, "**ADQUISICIÓN CARRO ALJIBE BOMBA Y MATERIAL MENOR, COMUNA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$870.501.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16836-23.005 "Ficha IDI".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que el 2022 ha sido difícil para Bomberos de Antofagasta, porque el municipio quitó apoyo financiero a la institución. Lamenta que el Gobierno Regional no pueda apoyar el funcionamiento de este voluntariado.

El Alcalde de San Pedro de Atacama, don **JUSTO ZULETA**, agradece la aprobación del proyecto para Jurique. Agrega que como municipio están preocupados del tema de la discapacidad.

e) Programa "Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la región de".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que el martes 03 de enero se reunieron para conocer detalles del programa "Protección programa de apoyo y cuidados a personas mayores dependientes de la región de Antofagasta", que solicita un monto F.N.D.R. de M\$1.962.930.- Señala que la comisión, en vista de la formulación y planteamiento del programa según los antecedentes entregados por las divisiones, consideró pertinente la participación de los Jefes de división en la presentación del proyecto, cuestión que por eventualidades no se concretó. Así, se determinó dejar pendiente la sanción para el próximo pleno.

f) Proyecto "Conservación camino básico Ruta B-383 S cruce Ruta 23 Ch – L Miscanti, Km 0 – km 6,2".

El proyecto fue retirado de tabla.

g) Programa "Recuperación cartera de proyecto de educación GORE Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que ayer se reunieron con la Administradora Regional, parte de su equipo y la Jefa de Planificación de la Seremía de Educación para conocer y revisar el programa C.BIP 40042610-0 "Recuperación cartera de proyecto de Educación GORE Antofagasta", que nace ante la necesidad que enfrenta la región para la formulación y desarrollo de proyectos regionales, principalmente en infraestructura del sector educacional. Acota que una de las principales causas del problema detectado -en cuanto a la baja de ejecución de proyectos- es la falta de cartera ejecutable, lo que se arrastra desde hace algunos años. Manifiesta que el objetivo del programa es fortalecer la cartera de proyectos, por lo que se entiende que se debe aumentar el número de proyectos con recomendación técnica y económica disponibles por territorio para ello se evalúan dos situaciones: a) Proyectos que cuentan con recomendación análisis técnica y económica (RATE), pero que la respuesta a las observaciones se ha dilatado en el tiempo; b) Proyectos nuevos que requieren el desarrollo de la etapa de prefactibilidad o la recomendación del diseño. Explica que para resolver la problemática se propone contratar una consultora con expertis en la elaboración de la cartera de proyectos de infraestructura del sector de educación, definiendo términos de referencia y antecedentes técnicos necesarios para las seis iniciativas del sector de educación para ser postulados. Expresa que esta asistencia técnica para el desarrollo de la cartera de proyectos irá en apoyo de los municipios de Antofagasta, Calama, San Pedro de Atacama, Tocopilla y Mejillones. Por último, menciona que el presupuesto designado para este programa es de M\$368.924.- Indica que se trata del primer programa que se formula como Gobierno Regional. Expresa que en el caso de Antofagasta se incluye el Liceo de Hombres y el nuevo Complejo Educacional Norte; en Calama la escuela Valentín Letelier; el liceo Diego Portales en Tocopilla; la escuela básica Licancabur en San Pedro de Atacama; y el nuevo complejo educacional en Mejillones. Luego de la presentación se procedió a votar la propuesta, la cual se acordó recomendar al pleno para su aprobación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que sería el primer proyecto en el cual sería unidad técnica el Gobierno Regional. Solicita repetir el valor del programa.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión Informante, reitera que se trata de un monto total F.N.D.R. de M\$368.924.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del programa de recuperación de la cartera de proyectos de educación.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, destaca la formulación del programa, iniciativa que ya conocía por contactos con la gente de educación del municipio de Tocopilla. Indica que se utiliza una glosa que desde hace rato se quería emplear, solicitando que se extienda su aprovechamiento a otras áreas de inversión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16837-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa **del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40042610-0 "**RECUPERACIÓN CARTERA DE PROYECTO DE EDUCACIÓN GORE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$368.924.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16837-23.006 "Ficha IDI".

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD DE DESPRIORIZACIÓN PROYECTO C.BIP 40023601-0, "CAPACITACIÓN, SUBSIDIO, RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con el Jefe de la DIPIR y el Director Regional de SENCE, para conocer la solicitud de despriorización del programa C.BIP 40023601-0 "Capacitación subsidio retención y creación de nuevos empleos Covid-19" aprobado el 29 de mayo del 2020. Recuerda que la iniciativa tenía como objetivo implementar un programa de subsidios y capacitaciones a las empresas de la región para la retención y creación de nuevos empleos, por un monto total de M\$2.994.500.- Acota que el programa fue formulado a inicios del período de pandemia por Covid-19, considerando la contingencia de dicha época, las problemáticas existentes en el mercado laboral y las necesidades sociales y económicas que se presentaron en el país y específicamente en la Región de Antofagasta. Señala que de acuerdo a lo indicado por el director de programa, la propuesta se encuentra desactualizada y no responde a las actuales necesidades de capacitación y empleabilidad. Por lo anterior, se solicita despriorización del programa, de modo de formular una nueva iniciativa durante el 2023, que responda a la planificación y las reales necesidades de capacitación de los usuarios del SENCE. Afirma que por acuerdo unánime se propone aprobar la propuesta de despriorización presentada por el señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se hará un trabajo de estudio de la cartera de proyectos para analizar las eventuales despriorizaciones de los proyectos sin movimiento, para así agilizar la ejecución presupuestaria del F.N.D.R. Luego, somete a aprobación la propuesta de despriorización de programa de capacitación subsidio de retención y creación de nuevos empleos por Covid-19.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16838-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40023601-0 **"CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19"** atendida la despriorización solicitada por el señor Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a través del Ordinario N°2048 de fecha 14 de diciembre de 2022. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15662-20, adoptado en la 657ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2020.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.7.16838-23.007 "Ord N°2048 De: Director Nacional (S) SENCE solicita despriorización de programa".

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MARCO PRESUPUESTARIO 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que el 04 de enero se reunieron en Comisión Mixta con la participación 14 Consejeros y Consejeras Regionales con la finalidad de analizar la propuesta de Marco Presupuestario 2023, enviada por el señor Gobernador Regional. Indica que la presentación fue realizada por el Jefe de la DIPIR. Destaca que de acuerdo a lo indicado en la Ley de Presupuestos del año 2023, publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre del 2022, la partida 31 "Gobiernos Regionales" en el Programa 02 "Inversión Regional" la Región de Antofagasta dispone de un presupuesto inicial de M\$96.392.663.- Añade que los miembros de la comisión realizaron consultas en relación a la propuesta, las que en gran medida fueron respondidas por el Jefe de la DIPIR. Asimismo, hubo requerimientos de información complementaria que fueron realizados durante la sesión de comisión y que posteriormente, se canalizaron a través de un correo electrónico, de acuerdo a lo siguiente: a) Detalle de cartera de proyectos de arrastre F.N.D.R., FIC-R y eventuales despriorizaciones; b) Detalle de estudios básicos y vehículos, así como lo relativo al subtítulo 22 y 29; c) Detalle de subtítulo 24, ítems 01 y 03; d) Focalización y/o áreas de interés vinculadas al marco presupuestario; e) Informe de ejecución del F.N.D.R. 7% 2022, en cuanto al marco aprobado, ejecución efectiva, proyectos presentados, iniciativas adjudicados y asignación a instituciones públicas y privadas. Concluye que la comisión acordó dejar pendiente el pronunciamiento en relación a la propuesta de Marco Presupuestario 2023, a la espera de analizar los

antecedentes solicitados. No obstante, lo anterior se analizó detalladamente la propuesta de distribución relativa al F.N.D.R. 8%, recursos que para el presente año equivalen a un monto total de M\$7.711.413.- los que de acuerdo a la propuesta serán distribuidos mediante concursos, fondo de interés regional (FIR) y subsidios, dejando un monto de M\$500.000.- para subsidios para el sector privado y la diferencia dividida entre concursos y fondo de interés regional (FIR), es decir, M\$3.605.707.- para cada mecanismo. Asimismo, cada componente está subdividido en asignaciones para entidades públicas y sector privado, 30% y 70%, respectivamente. Comenta que luego del análisis, la comisión propone realizar una contrapropuesta que detalla: En relación al monto total de M\$7.711.413.- un monto de M\$500.000.- serían para subsidios para el sector privado, y el resto de los recursos correspondientes a M\$7.211.413.- distribuidos en un 60% a través de la vía concursable, lo que equivale a M\$4.326.848.-; y el 40% restante utilizado en mecanismo del fondo de interés regional, es decir, M\$2.884.565.- A la vez, se propone modificar la asignación entre entidades públicas y al sector privado, quedando en consecuencia un 20% para públicos y un 80% privados.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que a priori no habría dificultades con la propuesta de los Consejeros Regionales.

PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN AUTORIZACIÓN GENÉRICA AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL PARA INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS COSTOS TOTALES DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN, ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIAROS Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, APROBADAS POR EL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que con fecha 04 de enero se reunieron con el Jefe de la DIPIR, para analizar la propuesta de autorización genérica para incremento de recursos. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Glosa 09 de la Ley de Presupuestos del 2023 para los Gobiernos Regionales. Señala que a diferencia de lo permitido en años anteriores la autorización para incrementar aumentó al doble, quedando en consecuencia en hasta en un 20% y no 10% como ha sido históricamente presentada. Luego del análisis y con la finalidad de facilitar la aplicación de la autorización al señor Gobernador Regional, se realizaron dos adecuaciones a la propuesta: a) Con el objetivo de individualizar de mejor manera el costo de las iniciativas, en el primer párrafo de la propuesta, donde dice: "*respecto de los costos totales F.N.D.R. del último acuerdo CORE vigente*" se modifica a: "*respecto del costo total F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional*"; y b) En el tercer párrafo de la propuesta con el propósito de facilitar la aplicación del acuerdo, donde dice: "*En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente - sin que exista una justificación pertinente - este acuerdo se podrá revocar*", no habiendo claridad del alcance de los términos "podrá revocar" se cambió a: "*En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente, el presente acuerdo quedará sin efecto*". En consecuencia, la comisión propone aprobar el acuerdo de otorgar autorización genérica al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 20% respecto del costo total F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos

específicos y determinados y en cuanto dicho incremento no supere los M\$1.200.000.- conforme a la Glosa 09 de la Ley de Presupuestos para los Gobiernos Regionales. Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y por tanto quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes. Añade que la DIPIR deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente, el presente acuerdo quedará sin efecto. Acota que la presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, consulta por el argumento para no considerar el último acuerdo CORE vigente para esta materia.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, pide que comente la modificación el señor Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, explica que se eliminó el vocablo "revocar", por cuanto técnicamente implica que se cometió una ilegalidad. Acota que el monto se deja en singular para que el cálculo del porcentaje sea sobre una sola base.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, expresa que un proyecto puede tener sucesivas modificaciones de incremento de recursos y el 20% se debería aplicar sobre el último. Añade que como se trata de un tema de redacción, lo entiende perfectamente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, afirma que es para evitar que los sucesivos aumentos que pueda experimentar un proyecto sumen más del 20% aprobado.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, añade que el Ejecutivo tiene la facultad de hacer el análisis correspondiente y no llegar necesariamente al 20% de incremento.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la palabra "revocar" se eliminó para suavizar el concepto.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, recuerda que el concepto de "revocar" se ha empleado en todos los acuerdos genéricos anteriores, pero que se cometía un error que hoy se subsana. Reitera que el último acuerdo vigente no implica que el señor Gobernador Regional otorga la facultad de incrementar o bien no hacerlo. Pide se aclare el monto sobre el cual aplica el concepto de incremento del 20%.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, indica que ese ejercicio se hizo en la comisión. Explica que el cálculo 20% es respecto del monto original.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, consulta nuevamente por el monto definitivo sobre el cual se aplicará el 20%, al existir otros incrementos ya sancionados por el Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que hoy se aprueba un acuerdo genérico hasta el 20%, de acuerdo a la

glosa. Acota que el detalle de suma de porcentajes no fue abordado en detalle en la reunión.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, insiste en la necesidad de clarificar el monto que se definirá para aplicar el 20% de incremento.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, clarifica que la idea es llegar al 20% una vez, independiente del monto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que el tema de los recursos ya aprobados por el Consejo Regional efectivamente no se abordó, pero se puede solucionar de manera fácil, agregando que es el 20% aprobado o el mismo valor respecto de los incrementos aprobados por el Consejo Regional. Añade que no es necesario hablar de "una vez", ya que lo que cuenta es llegar al 20, incluidos los incrementos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que hasta el 20% es decisión del señor Gobernador Regional y si se pasa el pleno decide.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que en la propuesta además se establece la responsabilidad de informar respecto de los incrementos inferiores al 20%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el documento "Informe CORE" se consignan todas las modificaciones efectuadas y que no pasan por el pleno.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reitera que ante la no información la autorización se puede extinguir.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que el "Informe CORE" tiene toda la información de la gestión financiera. Añade que no hay posibilidades de olvido y además existe la figura del Jefe de la Unidad de Control que puede auditar ese cumplimiento. Luego, somete a aprobación la propuesta para de otorgar autorización genérica al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 20% respecto del costo total F.N.D.R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16839-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen **un incremento de hasta 20% respecto del costo total F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados y en cuanto dicho incremento no supere los M\$1.200.000.-** conforme a la Glosa N°09 de la Ley de Presupuestos año 2023 para los Gobiernos Regionales.

En el caso de que el Consejo Regional hubiese aprobado incrementos para las iniciativas antes descritas, la base de cálculo para aplicar la presente autorización, deberá considerar el o los valores adicionados mediante acuerdo.

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y, por tanto, quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente, el presente acuerdo quedará sin efecto.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO DIEZ, EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.

El punto fue retirado de tabla.

PUNTO ONCE, EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que en primer lugar se referirá a las efemérides. El 02 de enero de 1922 el Partido Obrero Socialista de Chile decide cambiar su nombre a Partido Comunista de Chile; el 05 de enero de 1854 se inauguró la primera Escuela Normal de Chile; el 03 de enero del 2002 se recuerda la muerte de Andrés Pérez. Añade que enseguida se referirá a los pronunciamientos ambientales.

a) Adenda "Parque fotovoltaico Socompa Solar".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el proyecto se ubica en la comuna Antofagasta. Añade que consiste en la construcción y posterior operación de una planta fotovoltaica de 250 MW, con una inversión de 200 millones de dólares. Apunta que el titular ya respondió de manera positiva a las primeras observaciones, solicitándose hoy indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos. Comenta que del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

b) Adenda "Adenda "Centro de recepción y disposición final de biosólidos".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el titular es ACUANOR S.A. y se ubica en la comuna de Sierra Gorda.

Indica que la primera propuesta se situaba cerca de la comunidad GEN y Desierto Verde. Hoy el titular desechó esa posibilidad y propone una nueva ubicación, cercano a Baquedano. Añade que una de las observaciones dice relación con el material que se ocuparía para construir los caminos de acceso, situación que fue resuelta por el titular. Agrega que hoy se pide información respecto de la limpieza de los camiones que trasladarán los residuos. Apunta que el proyecto se observa, solicitándose al titular: a) Entregar mayores antecedentes, sobre la periodicidad con la que se realizarán los retiros de líquidos de escurrimiento desde los puntos de acumulación indicados por el titular, detallando una descripción morfológica de los puntos de acumulación. A su vez, indicar los puntos de origen y destino respecto al sitio de disposición final, incluyendo los kilómetros recorridos; y b) Entregar mayores detalles, respecto al monitoreo de olores que menciona el titular en la adenda, considerando la generación de un plan de monitoreo que deba ser aprobado por los servicios competentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

c) DIA "Parque fotovoltaico Terrazas".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el parque se ubicaría en la comuna de Calama, con una inversión de 120 millones de dólares. Expresa que las observaciones están dadas por consultar si el titular aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos; adoptar medidas para asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama. Lo anterior, porque el proyecto se ubica en la zona declarada saturada por norma anual de MP10; y entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto. Respecto al PAS (Pase Ambiental Sectorial) 160 el Gobierno Regional de Antofagasta, considerando que el presente proyecto se ubica fuera de la zonificación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), concluye que la competencia sobre el pronunciamiento del PAS 160 corresponde a la Seremía de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

d) Adenda complementaria "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la Región de Arica y Parinacota y Región de Valparaíso".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el titular recogió todas las observaciones manifestadas por el Gobierno Regional en la primera adenda. Hoy se consulta a la empresa los planes de contingencia en caso de accidentes, en especial, en las cercanías de la comuna de Tocopilla. Acota que el proyecto representa un aumento en las rutas empleadas, número de camiones y crecimiento de volumen de carga. Afirma que se acordó efectuar una reunión en conjunto con la Comisión de Obras Públicas y Transporte,

como también servicios públicos ligados al tema, para analizar medidas para abordar derrames y otras emergencias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se analiza la alternativa que los camiones no pasen por la ciudad de Tocopilla y empleen un camino alternativo por el sector de Michilla.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, apunta que si bien es cierto el tema de los eventuales derrames es importante, es necesario además hablar con el nivel central por los estándares de calidad de las carreteras de la Región de Antofagasta, menores a los de otras regiones del país. Comenta que la ruta en el sector de Quillagua está, por ejemplo, en pésimas condiciones. Expresa que es necesario hacer mejores exigencias para la construcción de carreteras, considerando los niveles de carga y tipo de sustancias que se transportan en la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que es tarea de la Comisión de Obras Públicas y Transporte abordar este tema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que han analizado el Convenio de Programación y han podido establecer que en El Loa se habla de utilizar bischofita, porque han llegado a la conclusión que es un material que se deteriora rápido con la ocurrencia de lluvias. Indica que los parámetros de evaluación del MIDESO no son aplicables para la realidad de los caminos de la región. Apunta que además se quiere solicitar apoyo financiero a las grandes mineras que ocupan los caminos de la región.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que el valor social por kilómetro de camino del MIDESO no sostiene la inversión para construir nuevas rutas en la región. Señala que se hacen reuniones con el mismo MIDESO para generar antecedentes que hagan posible bajar los parámetros del Ministerio y los caminos se puedan edificar sin mayores complicaciones. Apunta que estos antecedentes se preparan al señor Gobernador Regional para sostener las respectivas sesiones de trabajo con el señor Ministro.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, comenta que es necesario modificar las normas para desarrollar caminos con mejores estándares que permitan contar con carreteras en buen estado en la Región de Antofagasta. Indica que el subir el monto de inversión por kilómetro de carretera no tendrá impacto en la calidad de la ruta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda que a través de la Comisión de Obras Públicas y Transporte se adoptó un acuerdo para no aprobar más proyectos que consideren la utilización de bischofita.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que los buenos caminos son claves para evitar accidentes por transporte de sustancias peligrosas.

e) DIA "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que se trata de un proyecto de Minera Escondida Limitada (MEL) que se desarrolla en Antofagasta y Mejillones. Expresa que se apunta a aumentar el volumen de transporte de sustancias peligrosas empleadas en las áreas operativas de MEL. Agrega que se trata de sustancias corrosivas, tipo 8, capaces de disolver un cuerpo humano. Comenta que en este contexto, se pide al titular identifique claramente las sustancias a transportar, considerando la identificación de tipo 8, denominados como limpiadores por el titular.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay dudas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los proyectos ambientales ya expuestos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16840-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	Socompa Solar SpA	Antofagasta
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará, poniendo especial énfasis en la revalorización de los módulos fotovoltaicos.		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos" y en base a las respuestas emitidas por el titular, relacionadas con este lineamiento y objetivo general, se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes, sobre la periodicidad con la que se realizarán los retiros de líquidos de escurrimiento desde los puntos de acumulación indicados por el titular, detallando una descripción morfológica de los puntos de acumulación, a su vez, indicar los puntos de origen y destino respecto al sitio de disposición final, incluyendo los kilómetros recorridos.
- ii. Entregar mayores detalles, respecto al monitoreo de olores que menciona el titular en la adenda, considerando la generación de un plan de monitoreo que deba ser aprobado por los servicios competentes.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DÍA "Parque fotovoltaico Terrazas"	Andes Mainstream SpA	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p> <p>N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. Adicionalmente se solicita indicar si el proyecto considera un plan de gestión para valorizar o reciclar los módulos que se utilizarán durante la fase de operación y cierre del proyecto.</p> <p>N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas para asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica en la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. • Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. 		

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:

N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°5, "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos y en base a lo indicado por el titular en el "Capítulo 7 Acciones Previas" en donde mencionan algunas de las necesidades y dudas por parte de las Organizaciones Sociales, se solicita al titular el generar y aplicar un protocolo de comunicación con las comunidades y además contemplar un protocolo de comunicación directa.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General

N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Respecto al **PAS 160** y en atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 202202102288, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental

del proyecto "Parque Fotovoltaico Terrazas", presentado por el señor Sebastián Alejandro Cortés Bustos, en representación de Andes Mainstream SpA. De la revisión del documento citado anteriormente, en tanto a la competencia referida al PAS 160, el Gobierno Regional de Antofagasta, se pronuncia de la siguiente forma:

En virtud de lo establecido en el N°5 del artículo 1° del Decreto Supremo N°62, de 2019, del Ministerio del Interior, la facultad referida a cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, establecida en los incisos 2° 3° y 4° del artículo 55 del Decreto con Fuerza de Ley N°458, de fecha 13 de abril de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, fue transferida desde las Secretarías Regionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regionales, debiendo -este último órgano- pronunciarse sobre el Informe Favorable de la Construcción a que se refiere el artículo 160 del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, según corresponda.

En base a lo anterior y considerando que el presente proyecto se ubica fuera de la zonificación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), la competencia sobre el pronunciamiento del PAS 160 corresponde a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso"	Roberto Hidalgo Álvarez	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial; Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación".</p> <p>No obstante, este pronunciamiento favorable se condiciona de tal forma que, se solicita al titular, que el compromiso ambiental voluntario correspondiente al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la región de Antofagasta" y sobre el cual el titular dio respuesta en el informe de ADENDA, sea presentado de acuerdo a tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas"	Minera Escondida Limitada	Mejillones y Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°4

“Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.”, se requiere:

- i. En relación al Plan de Contingencia y emergencia, se solicita al titular que identifique en un mapa, las zonas sensibles que pudieran verse afectadas en caso de concurrencia de algún evento en las rutas de la región de Antofagasta.
- ii. En relación al “Plan de Contingencia y emergencias”, se solicita que se contemple una brigada de emergencia en caso que ocurra algún siniestro en las rutas de la Región de Antofagasta, indicando si éstos residirán en la zona, señalar tiempos de reacción y cuál será el proceder.
- iii. Se solicita proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando horarios de recorridos, número de vehículos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de sustancia peligrosa, ruta y frecuencia de transporte.
- iv. Indicar qué medidas adicionales se adoptarán para potenciar la prevención de este tipo de eventos. Se recomienda actualizar el Plan de Contingencia y Emergencia, considerando los últimos siniestros en el transporte de sustancias peligrosas ocurridos en las rutas de la región, en especial en la comuna de Tocopilla y considerando que el Plan de Emergencia de Transporte de Sustancias Peligrosas en esta comuna se encuentra en proceso de actualización, se solicita al titular.

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo

General N°2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos ambientales voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en la fase de operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; ponderando favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales

de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.11.16840-23.008. "Pronunciamientos Ambientales S.O. 720".

PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

a) Comisión Provincial Antofagasta.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Provincial Antofagasta, informa que el 03 de enero se reunieron para revisar la cartera de proyectos F.N.D.R de los municipios correspondiente al periodo 2020 a noviembre 2022. Acota que la información da cuenta de las iniciativas presentadas por los municipios de la Provincia de Antofagasta y aprobadas por el Consejo Regional. Destaca que para obtener los datos se utilizaron las siguientes fuentes de información: a) Base de datos de iniciativas ingresadas en Driver por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAR); b) Informe de Gestión de Gasto Presupuestario del F.N.D.R mes de noviembre, entregado por la División de Presupuesto e Inversión Regional. (DIPIR); y c) Registro de acuerdos del Consejo Regional. Sostiene que de la información presentada se puede inferir que en la Provincia de Antofagasta durante el periodo 2020 al 2022 (noviembre) se han identificado un total de 127 iniciativas presentadas por los municipios al F.N.D.R con un promedio de 31 iniciativas por año, según el siguiente detalle: Iniciativas > a 7000 UTM representan un 25% del total; e iniciativas < a 7000 UTM representan un 75% del total. Respecto del análisis técnico-económico, de las 127 iniciativas presentadas el 31% obtuvo RS; el 15% obtuvieron FI; y el 3% obtuvieron OT. Añade que de los proyectos aprobados por el Consejo Regional el 8% se encuentra finalizado; el 22% se encuentra en ejecución; y el 70% se encuentran sin ejecutar. Apunta que los acuerdos adoptados fueron: a) Elaborar un informe semestral para hacer seguimiento de los proyectos presentados por los municipios de la Provincia de Antofagasta; b) Sostener en primera instancia una reunión con los Jefes de la DIPLAR y DIPIR y Administradora Regional para estar en conocimiento de los futuros proyectos 2023 y cómo será el trabajo con los municipios; y c) Sostener una reunión con los Alcaldes y Alcaldesa de la Provincia de Antofagasta con el objetivo de dar a conocer el rol de la comisión en relación con los municipios, el trabajo de seguimiento que se está realizando con respecto a las iniciativas y los requerimientos de la comisión para con los municipios. Añade que el informe detallado del trabajo se subirá al Drive de la sesión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que esta semana la Administradora Regional sostendrá reuniones con los equipos técnicos de los municipios para así tener una primera aproximación de las carteras 2023.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta su preocupación por los proyectos aprobados para la comuna de Antofagasta inconclusos o no iniciados. Indica que tal vez no se ha sido riguroso en pedir la información a las unidades técnicas. Afirma que desea conocer, por ejemplo, qué ocurre con el proyecto del Vivero Municipal y Cementerio General. Acota que es necesario disponer de información actualizada de estos proyectos, siendo responsabilidad del Consejo

Regional fiscalizar su ejecución, considerando además que los recursos fueron aportados por este cuerpo colegiado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se analiza con la Administradora Regional la despriorización de aquellas iniciativas de larga data y que no tienen movimiento en su ejecución.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que en el estudio desarrollado es posible indicar que el 2022 de los municipios de la Provincia de Antofagasta solo hubo presentación de ocho proyectos mayores a 7.000 UTM: 02 Antofagasta; 03 Mejillones; 02 Sierra Gorda; 01 Taltal. Reitera que la idea es hacer un trabajo conjunto con los municipios y el señor Gobernador Regional para potenciar la presentación de proyectos. Apunta que la situación es especialmente grave respecto del municipio de Antofagasta. Expresa que el trabajo de la comisión se orienta al análisis profundo de datos y la propuesta de soluciones para contribuir al desarrollo de la región.

La Consejera Regional señora **BERNA**, apunta que como Comisión de Obras Públicas y Transporte están preocupados por la situación de los proyectos del Convenio de Programación del Borde Costero y la ruta que se seguirá para abordar los proyectos paralizados. .

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que la estrategia de trabajo para este periodo es reuniones de trabajo de la Administradora Regional, el Jefe de la DIPLAR, el Jefe de la DIPIR y los jefes de SECOPLAC de cada municipio. Añade que el objetivo final es la generación de una cartera de iniciativas. Acota que la ronda de reuniones se inicia este lunes.

b) Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y cultura, señala que se reunieron con representantes del sector de las artes escénicas para revisar las demandas planteadas en el petitorio presentado por los integrantes de la compañía Apariciones y el sindicato SIDARTE filial Antofagasta. Acota que el petitorio busca brindar protección al trabajador de las artes escénicas, además de promover la contratación de trabajadores y trabajadoras de la Región de Antofagasta, proponiendo la incorporación de temáticas específicas en las bases e instructivos del F.N.D.R. 8% 2023. Entre los puntos se siguieron: a) La contratación de un mínimo del 50% en artistas regionales; b) La consideración de tarifarios mínimos sugeridos; c) La consideración de ítem en la ficha de evaluación para mejorar los alineamientos en cuanto a pagos; d) Carta de compromiso para quienes sean convocados a participar a honorarios o con una remuneración bajo las sugerencias de salario mínimo; e) Solicitar actualización de resultados de las líneas de financiamiento directo y FIR; f) Hacer alusión al monto financiado en los respectivos medios de comunicación; g) Confeccionar y hacer pública la estadística anual sobre la distribución de los fondos entre las distintas categorías; h) Prohibición de cobro de cualquier índole a los artistas como condición para participar; i) Agregar en las bases además al responsable del proyecto para aquellas instituciones con rendiciones pendientes, fuera de plazo, observadas o rechazadas por el Gobierno Regional, la inhabilitándolo por cinco años; j) En lo que respecta al financiamiento, consideraron de suma importancia que se actualicen los montos que se asignarán a los proyectos en justa

proporción con el presupuesto que el Gobierno Regional destine al ítem cultura. Añade que en la reunión surgieron observaciones y consultas por parte de las Consejeras y Consejeros Regionales. Dice que conoce de la información que sostuvo el señor Gobernador Regional con el SEREMI de Cultura para abordar el mismo petitorio. Finalmente, manifiesta la idea de la comisión de trabajar a futuro en una mesa ampliada con los distintos sectores de las artes, las culturas y los patrimonios con la finalidad de abordar temas de interés del sector y otras comisiones del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que el contexto de estas reuniones es que una productora nacional solicitó la actuación de una compañía local que actuara gratis, siendo que existía disponibilidad de recursos para pagarles. Añade que debe existir protección y respeto para los artistas locales.

PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

i.- Secretario Ejecutivo: *Incorporación de actividades en agenda.*

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, pide incorporar en agenda la participación de las Consejeras Regionales Carolina Moscoso y Alejandra Oliden, en una reunión de trabajo con el H. Diputado Cristian Labbé Martínez. Pide además, aprobar la nómina de saludos protocolares de enero del 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de incorporación de la actividad ya indicada.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16841-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 11 de enero del 2023:

Reunión de trabajo con el H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oliden Vega. Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de enero del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO SO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, levanta la sesión siendo las 19:21 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16831-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **716ª SESIÓN ORDINARIA** y **717ª SESIÓN ORDINARIA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16832-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia 2º Aniversario fundación Jilaya.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Viernes 06 de enero del 2023:

Visita Hospital Clínico Universidad de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejeras (os) Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Viernes 06 de enero del 2023:

Reunión de Trabajo por Estrategia Minera Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera (o) Regional Carolina Moscoso Carrasco y Patricio Tapia Julio.

Viernes 06 de enero del 2023:

Ceremonia Futsal Calama.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras Regionales Provincia El Loa.

Lunes 09 de enero del 2023:

Constitución Comité CTCI.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejera Regional Andrea Merino Díaz.

Martes 10 de enero del 2023:

Sesión Extraordinaria Mesa Multiactor Salar de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 11 de enero del 2023:

Inauguración Operación Autónoma Rajo Esperanza Sur.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Para: Consejera Regional Carolina Moscoso Carrasco.

Miércoles 11 de enero del 2023 (*):

Reunión de trabajo H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oliden Vega.

Jueves 12 de enero del 2023:

Cierre proyecto FIC-R divulgadores científicos.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Jueves 12 y viernes 13 de enero del 2023:

Jornada SUBDERE.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Lunes 16 de enero del 2023:

Invitación Comunidad Logística Biprovincial El Loa-Tocopilla.

Lugar: Comuna de Calama.

Para: Consejeras (os) Regionales Provincias de Tocopilla y El Loa.

Martes 17 de enero del 2023:

Visita obra "Modernización del Molo de Abrigo".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Consejero Regional Patricio Tapia Julio.

Martes 17 de enero del 2023:

Lanzamiento proyecto "Suma + Energía".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Miércoles 18 de enero del 2023:

Visita oficinas de CREO.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°16841-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.4.16832-23.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16833-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40045441-0, **"REPOSICIÓN ACELERADOR LINEAL CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE, UNIDAD RADIOTERAPIA"**, por un monto total F.N.D.R. 2023 de **M\$5.283.016.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN

SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA
------------	-------------	---------------	----------

Ver Anexo 720.6.16833-23.002 "Ficha IDI".

ACUERDO 16834-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040463-0, "**ADQUISICIÓN - REPOSICIÓN DISPOSITIVOS DE ASEO Y APOYO DE EMERGENCIAS COMUNA SIERRA GORDA**", por un monto total F.N.D.R. 2023 de **M\$792.041.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16834-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 16835-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 03 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. BIP 40047223-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$756.187.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$1.191.797.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Se abstienen la señorita, señora y señor:

MUÑOZ	OLIDEN		
			TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16835-23.004 "Ficha IDI".

ACUERDO 16836-22 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40040168-0, "**ADQUISICIÓN CARRO ALJIBE BOMBA Y MATERIAL MENOR, COMUNA ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$870.501.-** (Valores Ficha IDI). Proyecto recomendado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16836-23.005 "Ficha IDI".

ACUERDO 16837-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del programa **del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C.BIP 40042610-0 "**RECUPERACIÓN CARTERA DE PROYECTO DE EDUCACIÓN GORE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. año 2023 y un monto total F.N.D.R. de **M\$368.924.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.6.16837-23.006 "Ficha IDI".

ACUERDO 16838-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40023601-0 "**CAPACITACIÓN SUBSIDIO DE RETENCIÓN Y CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS COVID-19**" atendida la despriorización solicitada por el señor Director Nacional (S) del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a través del Ordinario N°2048 de fecha 14 de diciembre de 2022. En virtud del presente, **SE DEJA SIN EFECTO** el Acuerdo N°15662-20, adoptado en la 657ª Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2020.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.7.16838-23.007 "Ord N°2048 De: Director Nacional (S) SENCE solicita despriorización de programa".

ACUERDO 16839-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **OTORGAR AUTORIZACIÓN GENÉRICA** al señor Gobernador Regional para efectuar modificaciones que signifiquen **un incremento de hasta 20% respecto del costo total F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, por los montos específicos y determinados y en cuanto dicho incremento no supere los M\$1.200.000.-** conforme a la Glosa N°09 de la Ley de Presupuestos año 2023 para los Gobiernos Regionales.

En el caso de que el Consejo Regional hubiese aprobado incrementos para las iniciativas antes descritas, la base de cálculo para aplicar la presente autorización, deberá considerar el o los valores adicionados mediante acuerdo.

Los montos a que se refiere la presente facultad, consisten en aquellos cuya resolución corresponde al Consejo Regional y, por tanto, quedan excluidas las modificaciones relacionadas con otras fuentes.

La División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, deberá informar mensualmente los casos y razones en que se haya hecho uso de esta facultad. En caso de no cumplirse el envío del informe correspondiente, el presente acuerdo quedará sin efecto.

La presente autorización deberá ejercerse de modo que en ningún caso puedan alterarse la naturaleza, objetivos y/o productos definidos originalmente en la iniciativa.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16840-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	Socompa Solar SpA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará, poniendo especial énfasis en la revalorización de los módulos fotovoltaicos.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Centro de recepción y disposición final de biosólidos"	ACUANOR S.A.	Sierra Gorda
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales sociales y productivos" y en base a las respuestas emitidas por el titular, relacionadas con este lineamiento y objetivo general, se solicita al titular:</p> <p>i. Entregar mayores antecedentes, sobre la periodicidad con la que se realizarán los retiros de líquidos de escurrimiento desde los puntos de acumulación indicados por el titular, detallando una descripción morfológica de los puntos de acumulación, a su vez, indicar los puntos de origen y destino respecto al sitio de disposición final, incluyendo los kilómetros recorridos.</p>		

- ii. Entregar mayores detalles, respecto al monitoreo de olores que menciona el titular en la adenda, considerando la generación de un plan de monitoreo que deba ser aprobado por los servicios competentes.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Parque fotovoltaico Terrazas"	Andes Mainstream SpA	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p>		
<p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°4, "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región", se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará. Adicionalmente se solicita indicar si el proyecto considera un plan de gestión para valorizar o reciclar los módulos que se utilizarán durante la fase de operación y cierre del proyecto.</p>		
<p>N°6, "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas para asegurar que las emisiones atmosféricas generadas por las actividades del proyecto en evaluación, no generarán aportes a la calidad del aire de Calama, lo anterior dado que, el proyecto se ubica en la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES. • Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas. 		
<p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivos Generales:</p>		
<p>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; 		

- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

N°5, "Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos y en base a lo indicado por el titular en el "Capítulo 7 Acciones Previas" en donde mencionan algunas de las necesidades y dudas por parte de las Organizaciones Sociales, se solicita el titular el generar y aplicar un protocolo de comunicación con las comunidades y además contemplar un protocolo de comunicación directa.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- ii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos y universidades, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

Respecto al **PAS 160** y en atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 202202102288, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico Terrazas", presentado por el señor Sebastián Alejandro Cortés Bustos, en representación de Andes Mainstream SpA. De la revisión del documento citado anteriormente, en tanto a la competencia referida al PAS 160, el Gobierno Regional de Antofagasta, se pronuncia de la siguiente forma:

En virtud de lo establecido en el N°5 del artículo 1° del Decreto Supremo N°62, de 2019, del Ministerio del Interior, la facultad referida a cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal, establecida en los incisos 2° 3° y 4° del artículo 55 del Decreto con Fuerza de Ley N°458, de fecha 13 de abril de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Ley General de Urbanismo y Construcciones, fue transferida desde las Secretarías Regionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a los Gobiernos Regionales, debiendo -este último

órgano- pronunciarse sobre el Informe Favorable de la Construcción a que se refiere el artículo 160 del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, según corresponda.

En base a lo anterior y considerando que el presente proyecto se ubica fuera de la zonificación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de Antofagasta (PRIBCA), la competencia sobre el pronunciamiento del PAS 160 corresponde a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso"	Roberto Hidalgo Álvarez	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial; Lineamiento N°3 "Región Sustentable"; Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"; y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación".</p> <p>No obstante, este pronunciamiento favorable se condiciona de tal forma que, se solicita al titular, que el compromiso ambiental voluntario correspondiente al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la región de Antofagasta" y sobre el cual el titular dio respuesta en el informe de ADENDA, sea presentado de acuerdo a tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental.</p>		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas"	Minera Escondida Limitada	Mejillones y Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.", se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="264 1856 1360 2006">i. En relación al Plan de Contingencia y emergencia, se solicita al titular que identifique en un mapa, las zonas sensibles que pudieran verse afectadas en caso de concurrencia de algún evento en las rutas de la región de Antofagasta. <li data-bbox="264 2055 1360 2197">ii. En relación al "Plan de Contingencia y emergencias", se solicita que se contemple una brigada de emergencia en caso que ocurra algún siniestro en las rutas de la Región de Antofagasta, indicando si éstos residirán en la zona, señalar tiempos de reacción y cuál será el proceder. 		

- iii. Se solicita proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte que se realizará por las rutas de la región de Antofagasta, indicando e identificando horarios de recorridos, número de vehículos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por zonas pobladas, cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de sustancia peligrosa, ruta y frecuencia de transporte.
- iv. Indicar qué medidas adicionales se adoptarán para potenciar la prevención de este tipo de eventos. Se recomienda actualizar el Plan de Contingencia y Emergencia, considerando los últimos siniestros en el transporte de sustancias peligrosas ocurridos en las rutas de la región, en especial en la comuna de Tocopilla y considerando que el Plan de Emergencia de Transporte de Sustancias Peligrosas en esta comuna se encuentra en proceso de actualización, se solicita al titular.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos ambientales voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en la fase de operación del proyecto;
- ii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, se solicita comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; ponderando favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 720.11.16840-23.008. "Pronunciamientos Ambientales S.O. 720".

ACUERDO 16841-23 (S.ORD.720.05.01.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 11 de enero del 2023:

Reunión de trabajo con el H. Diputado Cristian Labbé Martínez.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Para: Consejeras Regionales Carolina Moscoso Carrasco y Alejandra Oliden Vega. Asimismo, se aprueba la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de enero del 2023, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y DOS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, a **SESENTA Y OCHO** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta 716ª Sesión Ordinaria.
- Acta 717ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 720ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Certificado N°00014/2022 disponibilidad presupuestaria.
- Planilla de gestión de acuerdos.
- Listado de correspondencia 720ª Sesión Ordinaria.
- Calendario actividades Consejeros.
- Listado de efemérides enero 2023.
- Ficha IDI proyecto acelerador lineal y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto dispositivos de aseo y apoyo emergencias Sierra Gorda y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa apoyo y cuidados integrales para personas con discapacidad y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto adquisición carro aljibe bomba y material menor y 08 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa apoyo y cuidados a personas mayores y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto conservación camino básico ruta B-383 y 06 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa recuperación cartera proyectos de educación y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa capacitación, subsidio, retención y creación nuevos empleos y 02 antecedentes complementarios.
- PPT presentación presupuesto inicial Marco 2023.
- Solicitud de acuerdo genérico y 01 antecedente complementario.
- Pronunciamientos ambientales SO 720.
- PPT presentación Comisión de Salud y Medio Ambiente y 02 antecedentes complementarios.
- Memo 06414/2022 solicitud de incorporación de pronunciamientos ambientales en próxima sesión.
- Resumen de evaluación DIA actualización del consumo, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas.
- Resumen de evaluación Adenda transporte terrestre ácido sulfúrico y PLS.

- Resumen de evaluación DIA parque fotovoltaico Terrazas.
- Resumen de evaluación Adenda disposición final de biosólidos.
- Resumen de evaluación Adenda parque fotovoltaico Socompa Solar.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

lunes, 6 de marzo de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20186183&hash=58190>

JAVC